



R- DNAT - 2020 - 0237

Salta, 13 de marzo de 2020

EXPEDIENTE 11.379/2019

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 9, elevado por el estudiante Lautaro Javier Salaberria – LU: 414.535, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis Profesional de la carrera Geología - Plan 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el estudiante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20º Anexo I de la Resolución CDNAT-2013-0146, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la Comisión de Tesis Profesional a fs. 13 y la Escuela de Geología a fs. 13vta. aconsejan aprobar: el tema de Tesis Profesional, Directora, Codirector, metodología, plan de trabajo y tribunal evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar el estudiante Lautaro Javier Salaberria – LU: 414.535, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "El lago cuaternario de La Poma".

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional a la Dra. María Cristina Sánchez y como Codirector el Geol. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Lautaro Javier Salaberria – LU: 414.535, con los siguientes docentes:

TITULARES: DRA. MARÍA DEL CARMEN VISICH
DR. FERNANDO HONGN
DR. JOSÉ EDUARDO SASTRE

SUPLENTE: GEOL. MARÍA VERÓNICA ROCHA FASOLA
GEOL EDUARDO GALLARDO



R- DNAT - 2020 - 0237

Salta, 13 de marzo de 2020

EXPEDIENTE 11.379/2019

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Directora, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES